Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo?"

0 6 ENE 2023

) Firmati

KELAKIA

EPPUBLICA DEL ARRE OF

Nº 578-2022 OP HUDY

de 13

ey del

可能

E metal, 二定能

101

+(gp; dq

ve Generali



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
O'le he tenido a la vista

0 6 ENE 2023

Resolucional Administration DE SALUMON TO THE PROPERTY OF THE

HORA: 930 FIRMA:

Lima, 14 de Septiembrede 2022

Visto, el Registro N° 33340-2022, que contiene el Memorándum Círcular N° 001-2022-EBP-HNDM, de fecha 09 de setiembre de 2022, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal y el Informe N° 223-2022-ESCYR-OP-HNDM, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, sobre el fallecimiento de la señora Marcia LÓPEZ VÁSQUEZ DE SULCA, ocurrido el 30 de agosto de 2022;

## CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34° del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso a) del artículo 182° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que el fallecimiento da término de la Carrera Administrativa;

Que, de acuerdo al artículo 183° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el término de la Carrera Administrativa, se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, mediante documento del visto emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal, informa que con fecha 30 de agosto de 2022, falleció la señora Marcia LÓPEZ VÁSQUEZ DE SULCA, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 09198559, conforme se acredita en el informe de la consulta al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Servició de consultas en línea;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del actorel supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de la señora Marcia LÓPEZ VÁSQUEZ DE SULCA, con DNI N° 09198559, servidora nombrada en la plaza N° 098921, con el cargo de Técnico Asistencial, categoría remunerativa STC, ocurrido el 30 de agosto de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 30 de agosto de 2022, la plaza N° 098921, con el cargo de Técnico Asistencial, categoría remunerativa STC, por fallecimiento del titular la señora Marcia LÓPEZ VÁSQUEZ DE SULCA.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

BBUSE DE EQUIPO CLÁSIFICACION CLÁSIFICACION

MINISTERIO DE SALUD Hospital Nacional "Dos de Mayo" Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ Jefe de la Oficina de Personal Oficina Ejedutiva de Administración Reg. 015417